

# Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Estados Financieros Separados  
intermedios

31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

## INFORME DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas y Directores de  
**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Hemos compilado los estados financieros separados intermedios adjuntos con base en la información que tenemos disponible. Los estados financieros separados intermedios de **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**, comprenden los estados separados intermedios de situación financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los estados separados intermedios de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Realizamos este trabajo de compilación de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4410 "Trabajos para compilar información financiera". Hemos aplicado nuestra experiencia en informes contables y financieros para la preparación y presentación de estos estados financieros separados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" y en general las "Normas Internacionales de Información Financiera" (en adelante NIIF). Cumplimos con los requisitos éticos relevantes, incluidos principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado. La gerencia es responsable por estos estados financieros separados intermedios.

Dado que este no es un trabajo de aseguramiento, no estamos obligados para verificar la exactitud o integridad de la información al preparar estos estados financieros separados intermedios, en consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría o una conclusión de revisión sobre estos estados financieros separados intermedios adjuntos.

Los estados financieros separados intermedios adjuntos, fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su subsidiaria utilizando el método de la participación patrimonial y no sobre una base consolidada.

En el presente informe cumplimos con declarar que hemos preparado los estados financieros separados intermedios sin ser independientes de **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**



Franklin Alvarado Arévalo  
Coordinador de Contabilidad  
CPC Matricula N° 43043



Jesús Santiago Brito Rojas  
Contador General  
Gas Natural de Lima y Callao S.A.

29 de abril del 2025

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

# Estados Financieros Separados Intermedios

Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

Contenido	Página
Estado Separado <b>Intermedio</b> de Situación Financiera	1
Estado Separado <b>Intermedio</b> de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado Separado <b>Intermedio</b> de Cambios en el Patrimonio	3
Estado Separado <b>Intermedio</b> de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados <b>Intermedios</b>	5 - 54

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Estado Separado Intermedio de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Activos</b>				<b>Pasivos y patrimonio</b>			
Activos corrientes				Pasivos corrientes			
Efectivo	3.E	27,740	22,023	Préstamos	10	27,939	28,969
Cuentas por cobrar, activos del contrato y otras cuentas por cobrar	4	236,497	237,497	Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	11	128,830	127,174
Instrumentos financieros derivados	14	21,238	26,967	Cuentas por pagar a partes relacionadas	24	104,562	1,630
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	24	2,500	2,488	Obligaciones por arrendamientos	6	1,225	1,211
Inventarios	5	16,855	14,304	Beneficios a los empleados por pagar	12	6,196	11,461
Otros activos		8,452	5,372	Pasivo por impuestos	22	2,695	1,558
<b>Total activos corrientes</b>		<b>313,282</b>	<b>308,651</b>	Instrumentos financieros derivados	14	13,218	12,384
				Ingresos recibidos por anticipado	15	14,113	15,115
				<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>298,778</b>	<b>199,512</b>
<b>Activos no corrientes</b>				Pasivos no corrientes			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	70,186	66,184	Préstamos	10	903,693	899,174
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	24	290	302	Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	11	5,453	5,796
Inversión en subsidiaria	7	6,052	5,910	Obligaciones por arrendamientos	6	6,400	6,745
Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo	8	8,744	8,719	Provisiones	13	13,943	13,187
Activos por derecho de uso	6	6,942	7,331	Pasivos por impuestos diferidos	23	67,533	67,034
Activos intangibles y activos del contrato	9	1,203,413	1,194,091	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>997,022</b>	<b>991,936</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1,295,627</b>	<b>1,282,537</b>	<b>Total pasivos</b>		<b>1,295,800</b>	<b>1,191,448</b>
				Patrimonio	16		
				Capital emitido		224,804	224,804
				Reserva legal		44,961	44,961
				Otras reservas de patrimonio		16,061	23,192
				Resultados acumulados		27,283	106,783
				<b>Total patrimonio</b>		<b>313,109</b>	<b>399,740</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,608,909</b>	<b>1,591,188</b>	<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,608,909</b>	<b>1,591,188</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 54 forman parte integral de estos estados financieros separados intermedios.

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Estado Separado Intermedio de Resultados y Otros Resultados Integrales  
Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Ingresos operacionales</b>	<i>17</i>		
Ingresos por servicios de distribución		184,116	177,227
Ingreso por la ampliación de la red principal		22,786	24,836
Otros ingresos operacionales		10,508	8,440
		<b>217,410</b>	<b>210,503</b>
<b>Costo del servicio y de ventas</b>	<i>18</i>		
Costos por servicios de distribución		(125,073)	(119,742)
Costo de venta por la ampliación de la red principal		(22,736)	(24,514)
		<b>(147,809)</b>	<b>(144,256)</b>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>69,601</b>	<b>66,247</b>
Gastos de administración	<i>19</i>	(12,196)	(12,217)
Gastos de comercialización	<i>20</i>	(5,944)	(5,147)
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	<i>4</i>	(2,488)	(1,418)
Otros ingresos		295	89
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b>49,268</b>	<b>47,554</b>
Ingresos financieros		188	127
Costos financieros	<i>21</i>	(10,163)	(9,282)
Diferencia en cambio, neto		(44)	(487)
<b>Costo financiero neto</b>		<b>(10,019)</b>	<b>(9,642)</b>
<b>Participación en los resultados de subsidiaria</b>		<b>142</b>	<b>280</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>39,391</b>	<b>38,192</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	<i>22</i>	(12,282)	(11,549)
<b>Resultado del periodo</b>		<b>27,109</b>	<b>26,643</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo			
Cobertura de flujo de efectivo, neto de impuestos		(7,131)	4,799
<b>Otro resultado integral, neto de impuestos</b>	<i>14</i>	<b>(7,131)</b>	<b>4,799</b>
<b>Total resultados integrales del periodo</b>		<b>19,978</b>	<b>31,442</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 54 forman parte integral de estos estados financieros separados intermedios.

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Estado Separado Intermedio de Cambios en el Patrimonio  
Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones (nota 16)	Capital social emitido (nota 16)	Reserva legal (nota 16)	Otras reservas de patrimonio	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>		<b>224,803,747</b>	<b>224,804</b>	<b>44,961</b>	<b>22,138</b>	<b>101,674</b>	<b>393,577</b>
<b>Total resultado integral del periodo</b>							
Resultado del periodo		-	-	-	-	26,643	26,643
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	4,799	-	4,799
<b>Total resultados integrales del periodo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,799</b>	<b>26,643</b>	<b>31,442</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>							
Distribución de dividendos	16.E	-	-	-	-	(101,500)	(101,500)
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(101,500)</b>	<b>(101,500)</b>
<b>Saldo al 31 de marzo de 2024</b>		<b>224,803,747</b>	<b>224,804</b>	<b>44,961</b>	<b>26,937</b>	<b>26,817</b>	<b>323,519</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>		<b>224,803,747</b>	<b>224,804</b>	<b>44,961</b>	<b>23,192</b>	<b>106,783</b>	<b>399,740</b>
<b>Total resultado integral del periodo</b>							
Resultado del periodo		-	-	-	-	27,109	27,109
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	(7,131)	-	(7,131)
<b>Total resultados integrales del periodo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(7,131)</b>	<b>27,109</b>	<b>19,978</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>							
Distribución de dividendos	16.E	-	-	-	-	(106,609)	(106,609)
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(106,609)</b>	<b>(106,609)</b>
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>		<b>224,803,747</b>	<b>224,804</b>	<b>44,961</b>	<b>16,061</b>	<b>27,283</b>	<b>313,109</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 54 forman parte integral de estos estados financieros separados intermedios

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Estado Separado Intermedio de Flujos de Efectivo

Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del periodo		27,109	26,643
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo por:</b>			
Impuesto a las ganancias	22	12,282	11,549
Costos financieros	21	10,163	9,282
Ingresos financieros	21	(188)	(127)
Depreciación de mejoras a propiedad arrendada, maquinaria y equipo	8	436	348
Amortización de activos intangibles	9	13,572	12,450
Amortización de activos por derecho de uso	6	389	364
Diferencia en cambio, neto	8 y 9	44	487
Deterioro de cuentas por cobrar		2,488	1,418
Provisión de contingencias	4	325	248
Participación en los resultados de subsidiaria	13	(142)	(280)
<b>Cambios en:</b>		(26)	(92)
Cuentas por cobrar, activos del contrato y otras cuentas por cobrar		1,146	(458)
Cuentas por cobrar con partes relacionadas		(26)	(92)
Inventarios		(2,551)	(1,081)
Otros activos		(3,080)	720
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar		(111,219)	(88,612)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		102,932	78,953
Beneficios a los empleados por pagar		(5,265)	(6,913)
Provisiones, ingresos recibidos por anticipados y otros		4,750	(253)
<b>Flujos procedentes de las actividades de operación</b>		<b>53,165</b>	<b>44,646</b>
Impuesto a las ganancias pagado		(8,677)	(8,879)
<b>Flujo neto generado por actividades de operación</b>		<b>44,488</b>	<b>35,767</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de mejoras a propiedad arrendada, maquinaria y equipo	8	(461)	(110)
Adquisición de activos intangibles	9	(22,894)	(22,401)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(23,355)</b>	<b>(22,511)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Préstamos recibidos	10	-	29,915
Amortización de préstamos	10	-	(15,000)
Dividendos pagados	16.E	-	(22,784)
Pago de arrendamientos	6	(339)	(320)
Intereses financieros pagados	10	(15,905)	(7,684)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>		<b>(16,244)</b>	<b>(15,873)</b>
Aumento (disminución) neto en efectivo		<b>4,889</b>	<b>(2,617)</b>
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		828	173
Efectivo al inicio del periodo		22,023	14,094
<b>Efectivo al 31 de marzo</b>		<b>27,740</b>	<b>11,650</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 54 forman parte integral de estos estados financieros separados intermedios.

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

### **1. Constitución y Actividad Económica, Aprobación de los Estados Financieros Separados Intermedios, Principales Contratos, Regulaciones Operativas y Normas Legales**

#### **A. Constitución y actividad económica**

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en Lima, Perú el 8 de febrero de 2002, e inició sus operaciones comerciales de distribución de gas natural el 20 de agosto de 2004. La Compañía es una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante GEB) desde el 14 de febrero de 2011, la cual a través de EEB Perú Holdings Ltd. (en adelante EEB) posee el 60% de las acciones con derecho a voto representativas de capital social emitido, siendo Promigas S.A. ESP titular del 40% restante.

La Compañía fue constituida con el objeto de realizar la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

#### **B. Estados financieros separados intermedios**

Los estados financieros separados intermedios de Gas Natural de Lima y Callao S.A fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su Subsidiaria bajo el método de participación y no sobre una base consolidada. Los estados financieros de Gas Natural de Lima y Callao S.A. y su Subsidiaria Calidda Energía S.A.C., se incluyen en los estados financieros consolidados de Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado.

#### **C. Aprobación de estados financieros separados intermedios**

Los estados financieros separados intermedios por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025, fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" y en general con las "Normas Internacionales de Información Financiera" (en adelante NIIF), y han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 29 de abril de 2025.

Los Estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, preparados de conformidad con NIIF fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo de 2025.

#### **D. Principales contratos de operación y convenios**

##### ***D.1 Contrato de Concesión de Distribución – BOOT***

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la participación del Estado Peruano, como "Concedente"; la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT (Build, Operate, Own, Transfer que en español equivale a Construir, Poseer, Operar y Traspasar) de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el contrato) y la explotación de los bienes de la concesión, adquiriendo la denominación de "Concesionaria" en el referido contrato.

Mediante este Contrato, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del Contrato, que se establece en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Antes del vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años. La solicitud será presentada ante la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas y deberá reunir los requisitos mínimos que sean exigibles según las leyes aplicables. El Concedente determinará la procedencia de cada solicitud de prórroga y de ser ésta aceptada, determinará los nuevos términos y condiciones que regularán la prórroga.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Asimismo, con fecha 6 de mayo de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una modificación al Contrato a fin de incorporar al mismo, entre otros, los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución aplicable en toda el Área de Concesión.

Posteriormente con fecha 22 de julio de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una Aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual consignó expresamente que la Tarifa Única de Distribución sólo se establecería de acuerdo con categorías de cliente o consumidores según rangos de consumo.

Bajo este Contrato, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- A partir del 8 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, estar en condiciones de prestar efectivamente el Servicio de Distribución a partir de la entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, por lo menos a la siguiente cantidad de consumidores:

	Cantidad de consumidores por año	Cantidad de consumidores por año acumulado
Al finalizar el primer año	12,000	12,000
Al finalizar el segundo año	15,000	27,000
Al finalizar el tercer año	18,000	45,000
Al finalizar el cuarto año	21,000	66,000
Al finalizar el quinto año	25,000	91,000
<b>Total al quinto año</b>	<b>91,000</b>	

- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de las conexiones a Cementos Lima S.A., la Central Térmica de Santa Rosa (Enel Generación S.A.A., ahora Orygen Perú S.A.A.) y la Central Térmica de Ventanilla (Enel Generación S.A.A., ahora Orygen Perú S.A.A.).
- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales sin exceder el plazo para la puesta en operación comercial.
- Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión (o Red Principal), el costo de la distribución vía las "Otras Redes" (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. Con la entrada en vigor de la Tarifa Única de Distribución los conceptos vinculados con la Red Principal y las Otras Redes de Distribución se consolidaron en una única tarifa. Asimismo, el costo del gas natural y el costo del transporte deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al Concedente una garantía de fiel cumplimiento por miles de US\$ 1,000, la misma que debe mantenerse durante la vigencia del contrato de concesión. Al 31 de marzo de 2025, esta garantía consiste, de una carta fianza otorgada por el Banco Santander Perú S.A., con vencimiento el 9 de abril de 2026 la cual se renueva a su vencimiento.

La Compañía viene cumpliendo con la totalidad de las responsabilidades asumidas en este Contrato.

#### ***D.2 Valor Contable Neto de los Bienes de la Concesión***

Durante el plazo del Contrato BOOT, la Compañía será el operador de los bienes de la concesión, y al producirse la caducidad de esta, deberá transferir al Estado Peruano los bienes de la concesión y en contraprestación, éste pagará a la Compañía hasta un máximo equivalente al valor contable de los bienes de la concesión a dicha fecha, siendo el término "Valor Contable" definido dentro de la Adenda al Contrato BOOT, en su cláusula 8.1 (Definición incorporada por Resolución Suprema N° 037-2010-EM, publicada el 29 de abril de 2010), como el valor en libros expresado en dólares (de acuerdo a los estados financieros elaborados por la sociedad concesionaria conforme a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú) de los Bienes de la Concesión, neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas. El Valor Contable Neto no comprenderá revaluaciones de naturaleza alguna para efectos de lo dispuesto en el contrato BOOT.

El artículo 49° del Reglamento de Distribución establece que, para efectos de la transferencia de los Bienes de la Concesión, el Estado Peruano pagará al concesionario - en el presente caso, La Compañía hasta un máximo equivalente al valor contable de dichos bienes, precisando que el referido valor contable neto deberá ser determinado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

#### ***D.3 Convenio de Estabilidad Jurídica***

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000, por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado Peruano se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta (30%), durante el plazo de la concesión.

#### ***D.4 Convenio de Garantía***

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000, por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado Peruano se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y otras garantías otorgadas por el Estado Peruano en el Contrato, incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal (GRP) a cargo de la empresa recaudadora, por el cual la Compañía percibiría un ingreso garantizado durante los primeros cinco años o hasta que se generen ingresos superiores al monto establecido.

### **E. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía**

#### ***i. Ministerio de Energía y Minas***

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

#### ***ii. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería***

Mediante Ley N° 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

### ***iii. Ley Orgánica de Hidrocarburos***

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

### ***iv. Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural***

Mediante Ley N° 27133, se establecieron las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

Mediante Decretos Supremos N° 048-2008-EM y N° 082-2009-EM, se modificó el Reglamento de Ley de Promoción a fin de (i) permitir la implementación de la Tarifa Única de Distribución (unificación de la Tarifa por Red Principal y la Tarifa de Otras Redes) a ser aplicada dentro del Área de Concesión de la Compañía, con un período tarifario de vigencia de cuatro años e (ii) implementar un mecanismo de compensación relacionado con el no pago de la misma de parte de los generadores eléctricos hasta el 1 de enero de 2014; fecha en que sin excepción les será aplicable la Tarifa Única de Distribución. La diferencia será recaudada a través del peaje de los sistemas secundarios y complementarios de transmisión eléctrica aplicable a los usuarios finales.

La Tarifa Única de Distribución deberá cubrir el costo del servicio, pagado mediante los ingresos garantizados y los pagos adelantados por la garantía, más las inversiones y los costos de administración, operación y mantenimiento incrementales eficientes correspondientes a la capacidad adicional que garanticen la adecuada prestación del servicio, teniendo en consideración la demanda actual y la proyección de la misma, así como las restricciones existentes al momento de la instalación. Dentro del procedimiento de regulación de las tarifas únicas de distribución, se aprueba el plan quinquenal de inversiones cuyo costo se incluye en la base tarifaria.

La Tarifa Única de Distribución, que entró en vigencia en mayo de 2010, permite bajo una metodología de reconocimiento de inversiones "roll in", efectuar, las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades de todos los usuarios conectados e interesados en conectarse al Sistema de Distribución.

Asimismo, la Tarifa Única de Distribución está establecida por categoría de usuarios según sus rangos de consumo y se aplicará a todos los consumidores ubicados dentro del Área de Concesión.

Con fecha 11 de abril de 2018, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante "OSINERGMIN"), publicó la Resolución N° 055-2018-OS/CD mediante la cual fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022. Posteriormente, con fecha 15 de junio de 2018, OSINERGMIN publicó la Resolución N° 098-2018-OS/CD, la cual modificó parcialmente la Resolución anterior.

Con fecha 3 de mayo de 2022, el OSINERGMIN, publicó la Resolución N° 079-2022-OS/CD mediante la cual fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2022-2026. Posteriormente, con fecha 7 de julio de 2022, OSINERGMIN realizó modificaciones parciales publicando la Resolución N° 138-2022-OS/CD.

### ***v. Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos***

Mediante Decreto Supremo N° 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los cuarenta y cinco días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

### **vi. Resolución OSINERGMIN N° 056-2009-OS/CD**

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN N° 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica- económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, por lo que la Gerencia de la Compañía considera que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

## **2. Políticas Contables Materiales Aplicadas en la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Separados Intermedios**

La Compañía adoptó la Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 de las NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron lugar a ningún cambio en las políticas contables propiamente dichas, afectaron a la información sobre políticas contables revelada en los estados financieros. Las modificaciones exigen la divulgación de las políticas contables "materiales", en lugar de "significativas". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre la aplicación de la importancia relativa a la divulgación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proporcionar información útil y específica sobre las políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información de los estados financieros. La Dirección ha revisado las políticas contables y ha actualizado la información que figura en la Nota 2 Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas) en algunos casos de conformidad con las modificaciones.

### **A. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación**

Los estados financieros separados intermedios adjuntos, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" y en general con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB") vigentes en cada fecha de balance. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto aquellas partidas que se miden a valor razonable.

El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados intermedios se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIIF 16), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 ó 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de estos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

- Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.
- Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

### **B. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores. La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. Toda información en los estados financieros separados intermedios adjuntos es presentada en miles de dólares estadounidenses y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### ***Moneda extranjera***

Las operaciones en divisas distintas a la moneda funcional se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el periodo en el que se producen.

#### ***Contabilidad en moneda diferente a la moneda peruana (Sol)***

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de diciembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuada inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda diferente a la moneda peruana (Sol). En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en estos estados financieros separados intermedios, está legalmente facultada y por lo tanto lleva su contabilidad en dólares estadounidenses.

### **C. Uso de juicios y estimaciones**

La información contenida en estos estados financieros separados intermedios es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de estos, no se han utilizado juicios contables críticos, distintos a los utilizados para las estimaciones contables realizadas.

La Compañía ha utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros separados intermedios de la Compañía se refieren a:

- Vida útil y valor y/o interés residual de las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo y activos intangibles.
- Provisiones y probabilidad de contingencias.
- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar.
- Evaluación de indicios de deterioro de activos a largo plazo.
- Provisión por los ingresos y costos por servicios entregados y no facturado.
- Impuestos a la ganancia corriente y diferido.

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del período sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

### ***Vida útil de mejoras a la propiedad arrendada, maquinaria y equipo y activos intangibles y estimación del valor residual de los equipos y participación residual de los bienes de la concesión***

La Compañía revisa la vida útil estimada de mejoras en la propiedad arrendada, maquinaria y equipo periódicamente con base en el valor de uso determinado en informes técnicos e informáticos, así como la evaluación de los contratos de alquiler vigentes.

La vida útil de los intangibles de la concesión se encuentra determinada por el tiempo de la concesión otorgada de acuerdo con Contrato BOOT, siempre que la vida útil de los mismos no sea menor al período de concesión, en cuyo caso se toma en cuenta la vida útil económica del bien.

Anualmente, la Gerencia de la Compañía realiza la revisión de estimados contables relacionado con la vida útil y el valor de la participación residual de los intangibles de los bienes de la concesión, basados en los estándares usados en contratos de suministros de gas, así mismo como sobre la base del período de recuperación de las inversiones a través del pliego tarifario integral aprobado dentro el plan de inversiones.

Las fuentes de incertidumbre consideradas para la estimación de la vida útil de los equipos son el desgaste físico esperado y la obsolescencia técnica o comercial derivado en los cambios en su utilización. Las fuentes de incertidumbre consideradas para la estimación de la participación residual son la vida útil técnica de los equipos y las condiciones tarifarias.

### ***Provisiones por litigios y otras contingencias***

El valor final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto en el importe de la provisión por contingencias registrada.

### ***Provisión de los ingresos y costos por servicios entregados y no facturados***

El ingreso por servicios realizados y no facturados correspondientes a consumo de gas entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce el ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, con base en el consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido período, en la misma proporción se reconoce el costo correspondiente.

### ***Estimación por pérdidas esperadas***

La Compañía considera el modelo simplificado, donde se estima tasas de incumplimiento (factores de pérdida esperada) que se aplicarán a los saldos de las cuentas por cobrar para determinar el valor de pérdida crediticia esperada (estimación de cobranza dudosa).

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

La Gerencia de la Compañía ha basado la metodología de cálculo bajo las siguientes premisas consideradas como fuentes de incertidumbre:

1. La segmentación de los activos del contrato y las cuentas por cobrar a clientes se efectuará de la siguiente manera:
  - (i) Tipo de saldo pendiente de pago (financiado o no financiado),
  - (ii) Tipos de clientes (residencial, comercial, gran cliente, otros) y/o
  - (iii) Tipo de negocio (distribución, gasodomésticos, internas, otros).
2. Las tasas de incumplimiento de pago se calcularán con base en la experiencia de incobrabilidad de la data histórica de la empresa: (i) ventas e (ii) incobrables incurridos relacionados a las ventas.
3. La data histórica seleccionada debe reflejar condiciones crediticias similares a las vigentes.
4. Se revisará si hay variables macroeconómicas que han tenido un impacto en las tasas de incumplimiento históricas con la finalidad de realizar un ajuste prospectivo al porcentaje. No se ajustarán las tasas en caso no existan correlación entre la morosidad de la cartera y las principales variables macroeconómicas (PBI, Inflación y Desempleo).

### D. Inversión en subsidiaria

Una subsidiaria o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.

El control se logra cuando la empresa:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación con la participada; y
- Tiene la capacidad de usar su poder para afectar sus retornos.

La Compañía reevalúa si controla o no una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El tamaño de la tenencia de derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las tenencias de los otros tenedores de votos;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros tenedores de votos u otras partes;
- Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho y circunstancia adicionales que indiquen que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que se deben tomar las decisiones, incluidos los patrones de votación en reuniones de accionistas anteriores.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

La inversión en subsidiaria es incorporada a los estados financieros separados intermedios utilizando el método contable de participación patrimonial, excepto si la inversión o una porción de la misma, es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5.

Conforme al método de participación, la inversión en subsidiaria se contabiliza inicialmente en el estado separado intermedio de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral.

### **E. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del periodo.

#### ***Activos financieros***

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### ***Clasificación de los activos financieros***

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

#### ***Costo amortizado y método de interés efectivo***

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier estimación para pérdidas.

#### ***Deterioro de activos financieros***

La Compañía reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para los activos de contrato, las cuentas por cobrar comerciales, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la estimación para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 3 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

***Aumento significativo del riesgo de crédito***

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Compañía, a saber, el mercado de bienes de ocio y equipos electrónicos, la industria de la construcción de propiedades residenciales y el negocio de software de TI.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor de los precios de permuta de tasas de interés, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda;
- Un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si i) el instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento, ii) el prestatario tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo y iii) cambios adversos en los resultados económicos y las condiciones comerciales a más largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una calificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" según la definición entendida globalmente.

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, la Compañía considera cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor; para los contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

### ***Definición de crédito en mora***

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- Cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

### ***Activos financieros deteriorados***

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- El prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

### ***Política de castigos***

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Compañía, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Para los compromisos de crédito no utilizados, la pérdida crediticia esperada es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de crédito a favor retira el préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si el préstamo es cancelado.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se miden sobre una base colectiva para atender casos en los que aún no se dispone de evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual, los instrumentos financieros se agrupan según la siguiente base:

- La naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y los valores adeudados por los clientes se evalúan como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas se evalúan para las pérdidas crediticias esperadas de forma individual);
- Estado vencido;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías para las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros; y
- Calificaciones crediticias externas cuando estén disponibles.

Los deudores son revisados regularmente por la administración para asegurar que continúan compartiendo características de riesgo crediticio similares.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito, la Compañía mide la provisión de pérdida en una cantidad igual a 3 meses pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en la fecha de reporte actual.

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

La Compañía reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado separado intermedio de situación financiera.

### ***Castigo de los activos financieros***

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

### ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

### ***Instrumentos financieros derivados***

La Compañía celebra operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a los riesgos de tipo de cambio extranjero, los cuales incluyen contratos de tipo de cambio a futuro.

Los derivados son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de la celebración del contrato, y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cada período de reporte. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen, a menos de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y la misma sea altamente eficaz, en cuyo caso el reconocimiento contra la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

## **F. Inventarios**

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

## **G. Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo**

Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como mejoras a propiedades, maquinaria y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en el estado separado intermedio de resultados y otros resultados integrales del año en el momento en que la venta se considera realizada.

Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentadas al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

<b>Rubros</b>	<b>Años</b>
Mejoras en propiedad arrendada	10
Maquinarias y equipos	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del año en que se realizan.

## **H. Activos intangibles - Bienes de la concesión y activos del contrato**

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura es efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa. La construcción de las redes de distribución de gas es gestionada por la Compañía y ejecutada por subcontratistas, por lo cual se reconocen los costos de construcción e ingresos por ampliación de dicha red en los mismos importes, considerando que el costo pagado al tercero es el valor razonable de los ingresos por ampliación de la red de acuerdo con NIIF. Asimismo, en la medida que se culminen dichas ampliaciones éstos son bienes que formarán parte del derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural. Aquellas construcciones de redes de distribución de gas nuevas y/o reubicaciones que son requerida por el Ministerio de Energía y Minas u otro ente y que son remuneradas directamente por el ente solicitante y no incluidas en la determinación de la tarifa de distribución, son reconocidas como activos financieros de acuerdo con el precio de construcción y con las condiciones que se fijan con los requirentes.

Los bienes de distribución que se encuentran en proceso de construcción o mejora son catalogados como activos del contrato. El monto de Garantía por Red Principal (GRP) anticipada recibido durante la etapa pre-operativa se presenta neta del valor del intangible, ya que representa un menor valor del activo intangible, debido a que los activos financieros relacionados ya se han recuperado en los primeros años de la concesión.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones de la Compañía no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

Las estimaciones sobre la vida útil, intereses residuales, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión. La vida útil de los bienes de la concesión es el remanente del periodo de vigencia del contrato de concesión, considerando la existencia de intereses residuales para aquellos activos cuya vida económica sobrepasa la vigencia del contrato.

### ***Otros activos intangibles***

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridas en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Para el caso de activos cuya vida estimada es menor al plazo de concesión se amortizan utilizando el método de línea recta en consideración de la vida estimada del activo.

### **I. Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo**

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

### **J. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

En la medida que la tasa variable de préstamos usados para financiar un activo calificado y que son cubiertos en una cobertura efectiva de flujos de efectivo de riesgo de tasa de interés, la porción efectiva del derivado es reconocida en otros resultados integrales y es reclasificada a resultados cuando el activo calificado impacta en resultados. En la medida que la tasa fija de préstamos es usada para financiar los activos calificables y son cubiertos por una cobertura efectiva de riesgo de tasa de interés, los costos capitalizados de préstamos reflejan la cobertura de tasa de interés.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurrían.

### **K. Arrendamientos**

#### ***Arrendatario***

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que la Compañía esté

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de comienzo del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

Después de la fecha de comienzo, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamientos se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en los pagos en esencia fijos.

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de bienes inmuebles a corto plazo (es decir, aquellos inmuebles que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor (miles de US\$ 5) a los arrendamientos de equipos de oficina. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

### ***Arrendador***

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los valores adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son registrados como montos por cobrar al monto de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los períodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### **L. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado separado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

## **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

### **M. Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados intermedios, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados intermedios, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados intermedios cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros separados intermedios en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros separados intermedios en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

### **N. Beneficios a trabajadores**

Los beneficios a trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan en el estado separado intermedio de situación financiera como Beneficios a los empleados por pagar.

### **O. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, con base en el consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido período.

Los ingresos por los servicios de instalaciones internas, acometida y derechos de conexión son reconocidos al momento de la habilitación del cliente.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Los fees por financiamientos de nuevos negocios y los otros ingresos son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se satisfacen las obligaciones de desempeño de cada acuerdo y contratos con clientes.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

### P. Reconocimientos de costos y gastos

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

### Q. Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

### R. Nuevos pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025.

La Compañía adoptó esta modificación no generándose impactos significativos en los estados financieros separados intermedios al 31 de marzo de 2025.

#### **S. Pronunciamientos contables aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados intermedios. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha efectiva</b>
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<b>Nuevas normas</b>	<b>Fecha efectiva</b>
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

#### **T. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes**

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

### **3. Administración de Riesgos Financieros**

#### **A. Gestión de riesgo de capital**

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. Durante el periodo terminado el 31 de marzo de 2025, la estrategia general de la Compañía no ha sido alterada en comparación con el año 2024.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detallan en las notas más adelante compensados por saldos de efectivo) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, resultados acumulados). La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Deuda (1)	931,632	928,143
Efectivo	(27,740)	(22,023)
<b>Deuda neta</b>	<b>903,892</b>	<b>906,120</b>
<b>Patrimonio (2)</b>	<b>313,109</b>	<b>399,740</b>
<b>Índice de deuda neta y patrimonio</b>	<b>2.89</b>	<b>2.27</b>

(1) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados de cobertura).

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Compañía que son gestionados como capital.

### **B. Objetivos de la gestión de riesgo financiero**

La función del área de Finanzas de la Compañía es ofrecer servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes de riesgo internos, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de estos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Compañía procura minimizar los efectos de dichos riesgos utilizando instrumentos financieros derivados para cubrir las exposiciones de riesgo. El uso de los derivados financieros se rige por las políticas de la Compañía aprobadas por la Junta Directiva, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. La gerencia y el gobierno de la Compañía revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y los límites de exposición. La Compañía no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

La función del área de Finanzas es reportar periódicamente a los distintos Comités para gestión de riesgo de la Compañía, el cual es un ente independiente que monitorea los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

### **C. Riesgo del mercado**

Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio y tasas de interés. La Compañía suscribe una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario, incluyendo contratos sobre moneda extranjera para cubrir el riesgo cambiario que surge de la prestación de servicios asociados a la distribución de gas natural, servicios de financiamiento a clientes, contratos de deuda, u otras partidas que, por su naturaleza en moneda extranjera, representen una fuente de riesgo para la Compañía.

No se han presentado cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son manejados y medidos.

#### ***Gestión de riesgo cambiario***

La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del período sobre el que se informa son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Activos	844,431	863,875
Pasivos	(742,775)	(712,715)
<b>Exposición neta del estado separado intermedio de situación financiera</b>	<b>101,656</b>	<b>151,160</b>

En incremento corresponde principalmente por la exposición pendiente sobre las cuentas por cobrar en soles de la Compañía al final del período sobre el que se informa.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Compañía a un incremento y decremento de 10% de la divisa extranjera mencionada en comparación con el dólar estadounidense. El 10% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la gerencia y representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del período para un cambio de 10% en las tasas de cambio.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2025	2024
Resultados	(2,532)	(3,651)

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que no reflejan la exposición durante el período. Adicionalmente, las ventas en moneda extranjera se originan, en su mayoría, de servicios con tarifas fijadas en dólares estadounidenses, limitando aún más la sensibilidad.

### **Contratos sobre moneda extranjera**

Es política de la Compañía suscribir contratos sobre moneda extranjera para cubrir recepciones esperadas en el corto plazo (menor a 60 días).

Adicionalmente, la Compañía también suscribe contratos sobre moneda extranjera para gestionar el riesgo asociado con las transacciones de financiamiento a clientes, los cuales tienen un período máximo de 8 años, y para cubrir el riesgo asociado al pago adelantado de impuestos por resultados, los cuales se liquidan anualmente en el mes de marzo.

Para los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y de 2024, la Compañía ha designado ciertos contratos sobre moneda extranjera como cobertura, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

La principal fuente de ineficacia de la cobertura en estas relaciones de cobertura es el efecto de la contraparte y el riesgo crediticio propio de la Compañía sobre el valor razonable de los contratos de cambio a plazo, que no se refleja en el valor razonable de la partida cubierta atribuible a los cambios en el tipo de cambio. Ninguna otra fuente de ineficacia surgió de estas relaciones de cobertura.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

La siguiente tabla detalla los contratos a plazo sobre moneda extranjera vigentes al final del período sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas. Los activos y pasivos contractuales a plazo en moneda extranjera se incluyen en las partidas de "Instrumentos financieros derivados" en el Estado separado intermedio de situación financiera:

	Tasa de cambio promedio		Moneda extranjera		Valor nocional		Valor razonable	
	31/03/2025	31/12/2024	31/03/2025	31/12/2024	31/03/2025	31/12/2024	31/03/2025	31/12/2024
<b>Contratos pendientes</b>								
Coberturas de flujo de efectivo								
Compra de dólares								
3 meses o menos	3.675	3.761	Soles	Soles	43,663	85,458	43,637	85,599
3 meses a más	3.493	3.455	Soles	Soles	255,806	215,474	263,852	229,916
							<b>307,489</b>	<b>315,515</b>

### *Gestión de riesgo en la tasa de interés*

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que puede obtener préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, y por el uso de contratos de derivados de tasa de interés asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura planificadas.

### *Otros riesgos de precio*

La Compañía no está expuesta a otros riesgos de precios de las acciones que se originan en las inversiones en el patrimonio. La Compañía no negocia estas inversiones.

### **D. Gestión de riesgo de crédito**

Con el fin de minimizar el riesgo de crédito, la Compañía ha adoptado una política de obtener garantías suficientes, cuando corresponda, como un medio para mitigar el riesgo de pérdida financiera por incumplimiento.

Antes de otorgar productos distintos al servicio de distribución a cualquier cliente, un equipo dedicado responsable de la determinación de los límites de crédito utiliza un sistema de calificación crediticia externo para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y puntajes atribuidos a los clientes son revisados y aprobados de acuerdo con las políticas internas vigentes.

Las aprobaciones de crédito y otros procedimientos de monitoreo también están vigentes para garantizar que se tomen medidas de seguimiento para recuperar las deudas vencidas. Además, la Compañía revisa el monto recuperable de cada deuda comercial y la inversión de la deuda de manera individual al final del período de reporte para asegurar que se haga una adecuada provisión para pérdidas por saldos irre recuperables, la misma que se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos internos aplicables para determinar el importe de la pérdida esperada de acuerdo con las NIIF. En este sentido, los Directores de la Compañía consideran que el riesgo crediticio de la entidad se reduce significativamente.

Los créditos comerciales se componen de un gran número de clientes, los cuales son principalmente de naturaleza residencial, distribuidos en área geográfica de nuestra concesión.

La Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito para ninguna contraparte o grupo de contrapartes que tengan características similares. La Compañía define las contrapartes que tienen características similares si son entidades relacionadas. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido al hecho de que la base de clientes es grande y no está relacionada entre sí.

El riesgo de crédito sobre fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son bancos con altas calificaciones crediticias asignadas por agencias internacionales y/o locales de calificación crediticia.

**E. Gestión del riesgo de liquidez**

La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Al cierre de marzo 2025, la Compañía mantiene líneas de crédito de corto plazo no comprometidas superiores a US\$ 212.2 millones con entidades financieras de primer nivel para reducir aún más el riesgo de liquidez, de las cuales US\$ 1.6 millones se encuentra utilizado al final del período. La Compañía espera cumplir con sus otras obligaciones con los flujos de efectivo de las operaciones y productos del vencimiento de los activos financieros.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene su efectivo en cuentas corrientes bancarias de entidades financieras locales y extranjeras, denominados principalmente en dólares estadounidenses por US\$ 27,740 y US\$ 22,023, respectivamente, los cuales son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

***Tablas de riesgo de interés y liquidez***

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con períodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses estimados como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa.

Producto del cese de la publicación de la tasa Libor como benchmark global para operaciones de financiamiento, la Compañía procedió con migrar los préstamos con referencia a dicha tasa flotante durante el primer semestre del año. Para ver más detalles de esta transición, referirse a la nota 10.

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	TEA promedio ponderada	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	5+ años	Total
<b>31 de marzo de 2025</b>							
Bono local PEN 200MM	6.469%	-	-	3,541	63,586	-	67,127
Bono local PEN 342MM	5.031%	-	-	4,709	110,078	-	114,787
IDB invest US\$ 100MM	2.53% ~ 2.78% anual + Term SOFR 6M	-	12,905	12,521	67,399	-	92,825
Scotia bilateral (US\$ 200MM)	2.20% + Daily Compounded SOFR	-	3,396	10,188	231,511	-	245,095
Préstamo sindicado (US\$ 350MM)	1.61% + Term SOFR 3M	-	5,286	15,663	365,963	-	386,912
Linea de crédito CAF (US\$ 60MM)	2.00% + Term SOFR 6M	-	-	3,805	61,847	-	65,652
Scotiabank (USD 90MM)	2.05% + Term SOFR 6M	-	-	5,734	109,945	-	115,679
Cuentas por pagar		99,709	-	-	-	-	99,709
Obligaciones por arrendamiento		119	238	1,013	5,837	418	7,625
<b>Total</b>		<b>99,828</b>	<b>21,825</b>	<b>57,174</b>	<b>1,016,166</b>	<b>418</b>	<b>1,195,411</b>

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	TEA promedio ponderada	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	5+ años	Total
<b>31 de diciembre de 2024</b>							
Bono local PEN 200MM	6.47%	1,716	-	1,716	63,345	-	66,777
Bono local PEN 342MM	5.03%	-	2,282	2,282	108,973	-	113,537
IDB invest US\$ 100MM	2.53% ~ 2.78% anual + Term SOFR 6M	-	-	25,447	67,460	-	92,907
Scotia bilateral (US\$ 200MM)	2.46% + Daily Compounded SOFR 3M	-	3,525	10,615	235,371	-	249,511
Préstamo sindicado (US\$ 350MM)	1.61% + Term SOFR 3M	-	5,215	15,924	371,082	-	392,221
Linea de crédito CAF (US\$ 60MM)	2.00% + Term SOFR 6M	2,223	-	1,885	63,802	-	67,910
Scotiabank (US\$ 90MM)	2.05% + Term SOFR 6M	-	3,130	2,851	113,027	-	119,008
Cuentas por pagar		100,461	-	-	-	-	100,461
Obligaciones por arrendamiento		118	118	698	5,431	1,601	7,966
<b>Total</b>		<b>104,518</b>	<b>14,270</b>	<b>61,418</b>	<b>1,028,491</b>	<b>1,601</b>	<b>1,210,298</b>

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

La siguiente tabla detalla el vencimiento esperado de la Compañía para sus activos financieros no derivados. La tabla ha sido diseñada con base en vencimientos contractuales no descontados de los activos financieros incluyendo los intereses que se obtendrían de dichos activos. La inclusión de información sobre activos financieros no derivados es necesaria para entender la gestión del riesgo de liquidez de la Compañía ya que la liquidez es manejada sobre una base de activos y pasivos netos.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	TEA promedio ponderada	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	5+ años	Total
<b>31 de marzo de 2025</b>							
Instrumentos a la tasa de interés fija	8%-32% anual	5,407	21,713	62,961	88,709	6,772	185,562
<b>31 de diciembre de 2024</b>							
Instrumentos a la tasa de interés fija	8%-32% anual	5,491	19,355	59,733	84,012	6,570	175,161

La siguiente tabla detalla el análisis de liquidez de la Compañía para sus instrumentos financieros derivados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo netos contractuales no descontados que se cancelan sobre una base neta, y el flujo de efectivo bruto no descontado sobre esos derivados que requieren un pago bruto.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	5+ años
<b>Importe liquidado neto en 2025</b>					
SWAP de monedas	407	230	4,048	(5,656)	-
Contratos a futuro en moneda extranjera	260	330	-	-	-
<b>Importe liquidado neto en 2024</b>					
SWAP de monedas	635	854	1,335	(7,724)	-
Contratos a futuro en moneda extranjera	260	330	-	-	-

**F. Mediciones del valor razonable**

Esta nota proporciona información sobre cómo la Compañía determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

- Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que son medidos al valor razonable de forma recurrente.

La Compañía no mantiene activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable; salvo aquellos que se les ha contratado coberturas.

- Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no son medidos al valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Gerencia considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros separados intermedios se aproximan a su valor razonable:

	31/03/2025		31/12/2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>				
Efectivo	27,740	27,740	22,023	22,023
Instrumentos financieros derivados	21,238	21,238	26,967	26,967
<b>Costo amortizado</b>				
Créditos a partes relacionadas	2,790	2,776	2,790	2,776
Cuentas por cobrar, activos del contrato y otras cuentas por cobrar	306,342	299,887	303,170	296,782
<b>Total activos financieros</b>	<b>358,110</b>	<b>351,641</b>	<b>354,950</b>	<b>348,548</b>
Instrumentos financieros derivados	13,218	13,218	12,384	12,384
<b>Costo amortizado</b>				
Bonos	149,114	147,294	146,546	140,965
Préstamos	782,518	784,477	781,597	778,069
Obligaciones por arrendamientos	7,625	7,625	7,966	7,966
Cuentas por pagar a partes relacionadas	104,562	104,021	1,630	1,622
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	115,218	114,622	115,512	114,914
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1,172,255</b>	<b>1,171,257</b>	<b>1,065,635</b>	<b>1,055,920</b>

**4. Cuentas por Cobrar, Activos del Contrato y Otras Cuentas por Cobrar**

Comprenden lo siguiente:

	31/03/2025	31/12/2024
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>		
Clientes	248,554	236,727
Ingresos por facturar (a)	99,315	103,658
Menos: estimación por deterioro	(44,561)	(41,070)
	<b>303,308</b>	<b>299,315</b>
Anticipos a proveedores	1,544	2,568
FISE (b)	1,424	1,226
Reclamaciones	66	61
Préstamos a colaboradores	341	511
	<b>306,683</b>	<b>303,681</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>236,497</b>	<b>237,497</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>70,186</b>	<b>66,184</b>

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

- (a) Los ingresos por facturar corresponden a los activos de contratos por el consumo de gas, transporte y distribución, el precio medio de gas, el costo medio de transporte, así como los ingresos por construcción de redes de gas, servicios de instalaciones y acometidas, entre otros, que a la fecha del balance no han sido facturados y por ende están condicionados a algo distinto al paso del tiempo, aun cuando se ha cumplido con las obligaciones de desempeño.
- (b) Comprende los saldos pendientes de pago a OSINERGMIN, por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE DS 012-2016-EM) que cubre individual o conjuntamente, una parte o la totalidad del derecho de conexión, la acometida y el servicio integral de instalación interna. El procedimiento de desembolsos y recaudación de los recursos del FISE están regulados por Resolución de Concejo Directivo N° 199-2016-OS/CD. Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 esta partida tiene saldos deudores de US\$ 1,424 y US\$ 1,226 , respectivamente.

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no corriente, que devengan tasas de interés a tasas de mercado y se originan principalmente por consumo de gas, transporte y distribución, el precio medio de gas, el costo medio de transporte, así como servicios de instalaciones y acometidas.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar que generan intereses fueron los siguientes:

	2025	2024
Cientes	18% +2.7% moratorio	18% +2.7% moratorio
Prestamos de instalaciones internas	18%	18%
Prestamos de refinanciamiento de consumo	9.5%	9.5%
Prestamos de gasodomésticos	28% y 32%	28% y 32%
Prestamos de financiamiento no bancario	32%	32%

La Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 100% de todas las cuentas por cobrar no financiadas con antigüedad de 360 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no se recuperan. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 0 y 360 días, se reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en importes irre recuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual. No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos hechos durante el período. La Compañía da de baja cualquier cuenta por cobrar cuando existe información que indique que el deudor está en dificultades financieras severas y no hay un escenario de recuperación realista, por ejemplo, cuando el deudor ha entrado en concurso mercantil o en liquidación por bancarrota.

Los incrementos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se han incluido en los gastos de comercialización del estado separado intermedio de resultados.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y las garantías solicitadas, son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado separado intermedio de situación financiera.

Los clientes generadores de electricidad suponen aproximadamente el 50% de los ingresos de la Compañía, no obstante, representan menos del 2% de las cuentas por cobrar facturadas a clientes, por otra parte, la mayor exposición de riesgo de acuerdo a los días de antigüedad con las que se suelen cobrar corresponde a los clientes residenciales, en este sentido, no existe ningún cliente o grupo de clientes que representen más del 10% de las cuentas por cobrar facturadas.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

La siguiente tabla detalla el perfil de los riesgos de las cuentas por cobrar basándose en la matriz de provisiones de la Compañía para estos clientes. Ya que la experiencia histórica de pérdida crediticia indica que hay ciertas diferencias en los patrones de pérdida para los diferentes segmentos de clientes, la estimación de cuentas incobrables se basa en el estado de vencimiento de la deuda considerando entre las bases de clientes de la Compañía:

	Tipo de Clientes		
	Residencial	Comercial	Gran Cliente
<b>Días de atrasos</b>			
Antes del vencimiento	2.42%	1.59%	0.26%
0 - 30	5.69%	3.43%	0.75%
30 - 60	25.91%	19.48%	6.59%
60 - 90	50.10%	44.03%	36.04%
> 90 < 360	57.07% / 97.70%	50.59% / 97.41%	42.27% / 97.16%
> 360	100.00%	100.00%	100.00%

Para los planes activos, se reconoce una estimación por pérdidas esperadas con base en la experiencia histórica de pérdida crediticia que hay en los diferentes productos financiados y los segmentos de clientes, esta estimación de cuentas incobrables se basa en el estado de vencimiento de la deuda considerando entre las bases de clientes y productos financiados por la Compañía y oscila entre el 0.88% y el 12.59%.

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales durante el periodo fue el siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
Saldo inicial	41,070	33,071
Adiciones	2,488	8,701
Diferencia en cambio y otros	1,003	(702)
<b>Saldo final</b>	<b>44,561</b>	<b>41,070</b>

## 5. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
Suministros	14,797	14,807
Inventario en tránsito	2,723	162
	<b>17,520</b>	<b>14,969</b>
Apartado para obsolescencia de inventarios	(665)	(665)
	<b>16,855</b>	<b>14,304</b>

Los suministros incluyen principalmente tuberías de acero y de polietileno, así como otros insumos usados en las operaciones de la Compañía.

El movimiento de la estimación para obsolescencia de inventarios ha sido como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
Saldo inicial	665	702
Estimación por desvalorización de existencias	-	(37)
<b>Saldo final</b>	<b>665</b>	<b>665</b>

La estimación para deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de evaluaciones técnicas y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

## 6. Activos y Pasivos por Arrendamientos

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Inmueble	Equipos diversos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	7,880	-	-	7,880
Cargo por amortización del periodo	(1,504)	-	-	(1,504)
Adiciones	955	-	-	955
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>7,331</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,331</b>
Cargo por amortización del periodo	(389)	-	-	(389)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>6,942</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,942</b>

El saldo de las obligaciones por arrendamientos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se clasifica de la siguiente manera:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
Porción corriente	1,221	1,221
Porción no corriente	6,404	6,745
	<b>7,625</b>	<b>7,966</b>

Los importes reconocidos por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo, en los estados separados intermedios de resultados por los activos por derecho de uso son los siguientes:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/03/2024
<b>Cargos por depreciación de activos por derechos de uso</b>		
Inmueble	389	364
	389	364
Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	73	73
	<b>462</b>	<b>437</b>

Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, las salidas de efectivo totales por arrendamientos ascendieron a US\$ 339 y US\$ 320, respectivamente.

## 7. Inversión en Subsidiaria

En enero de 2019, la Compañía constituyó una subsidiaria (no consolidada en estos estados financieros separados intermedios) con nombre Calidda Energía S.A.C. La actividad económica de Calidda Energía S.A.C. comprende principalmente, la actividad de distribución y comercialización de hidrocarburos, actividad de distribución, transmisión, generación, cogeneración y comercialización de energía, así como las actividades conexas y/o afines a dicha actividad.

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios  
 31 de marzo de 2025 y 2024

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de participación que posee la Compañía es el siguiente:

Participación individual en el capital (en %):	Participación %	31/03/2025	31/12/2024
		N° Acciones	N° Acciones
Cálida Energía S.A.	100	19,790,003	19,790,003

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de la inversión se compone de la siguiente forma:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
Saldo inicial	5,910	5,422
Valor de participación patrimonial del periodo	142	488
	<b>5,910</b>	<b>5,910</b>
Inversión en acciones	5,900	5,900
Valor de participación patrimonial acumulada	152	10
	<b>6,052</b>	<b>5,910</b>

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

**8. Mejoras en Propiedad Arrendada, Maquinaria y Equipo**

El movimiento en el costo y depreciación acumulada de mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo, por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2025 y el año terminado el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>Mejoras en propiedad arrendada</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Unidades de transporte</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipos de diversos</b>	<b>Equipos de cómputo</b>	<b>Construcciones en proceso</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2024	9,077	3,134	1,805	442	1,588	3,387	2,796	22,229
Adiciones	75	10	527	12	120	130	1,143	2,017
Retiros	-	-	-	(3)	(3)	-	-	(6)
Transferencias	408	-	-	-	-	155	(1200)	(637)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>9,560</b>	<b>3,144</b>	<b>2,332</b>	<b>451</b>	<b>1,705</b>	<b>3,672</b>	<b>2,739</b>	<b>23,603</b>
Adiciones	-	-	55	-	25	163	218	461
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>9,560</b>	<b>3,144</b>	<b>2,387</b>	<b>451</b>	<b>1,730</b>	<b>3,835</b>	<b>2,957</b>	<b>24,064</b>
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2024	(5,219)	(2,661)	(1,293)	(427)	(1,480)	(2,410)	-	(13,490)
Adiciones	(815)	(45)	(153)	(5)	(59)	(323)	-	(1,400)
Retiros	-	-	-	3	3	-	-	6
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(6,034)</b>	<b>(2,706)</b>	<b>(1,446)</b>	<b>(429)</b>	<b>(1,536)</b>	<b>(2,733)</b>	<b>-</b>	<b>(14,884)</b>
Adiciones	(214)	(39)	(62)	(1)	(58)	(62)	-	(436)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>(6,248)</b>	<b>(2,747)</b>	<b>(1,506)</b>	<b>(430)</b>	<b>(1,594)</b>	<b>(2,795)</b>	<b>-</b>	<b>(15,320)</b>
<b>Total, al 31 de marzo de 2025</b>	<b>3,312</b>	<b>397</b>	<b>881</b>	<b>21</b>	<b>136</b>	<b>1,040</b>	<b>2,957</b>	<b>8,744</b>
<b>Total, al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>3,526</b>	<b>438</b>	<b>886</b>	<b>22</b>	<b>169</b>	<b>939</b>	<b>2,739</b>	<b>8,719</b>

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

En opinión de la Gerencia, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo.

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

**9. Activos Intangibles y Activos del Contrato**

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Servidumbre y derechos de superficie	Concesión y estudios relacionados	Bienes de distribución	Activos de contrato	Derechos asociados al D.S. 082- 2009-EM	Desarrollo de software	Software	Total
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2024	1,748	494	1,370,764	94,450	16,220	1,685	43,493	1,528,854
Adiciones	-	-	68,108	41,705	-	1,689	1,122	112,624
Transferencias	-	-	76,437	(78,454)	-	(422)	3,076	637
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1,748</b>	<b>494</b>	<b>1,515,309</b>	<b>57,701</b>	<b>16,220</b>	<b>2,952</b>	<b>47,691</b>	<b>1,642,115</b>
Adiciones	-	-	3,419	19,317	-	158	-	22,894
Transferencias	-	-	18,575	(18,575)	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>1,748</b>	<b>494</b>	<b>1,537,303</b>	<b>58,443</b>	<b>16,220</b>	<b>3,110</b>	<b>47,691</b>	<b>1,665,009</b>
<b>Amortización acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2024	(721)	(494)	(357,085)	-	(16,220)	-	(18,062)	(392,582)
Amortizaciones	(94)	-	(46,548)	-	-	-	(6,005)	(52,647)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(815)</b>	<b>(494)</b>	<b>(403,633)</b>	<b>-</b>	<b>(16,220)</b>	<b>-</b>	<b>(24,067)</b>	<b>(445,229)</b>
Amortizaciones	(24)	-	(12,256)	-	-	-	(1,370)	(13,650)
<b>Saldo al 31 de marzo 2025</b>	<b>(839)</b>	<b>(494)</b>	<b>(415,889)</b>	<b>-</b>	<b>(16,220)</b>	<b>-</b>	<b>(25,437)</b>	<b>(458,879)</b>
<b>GRP de la Concesión anticipada</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(3,105)	-	-	-	-	(3,105)
Amortización del periodo	-	-	310	-	-	-	-	310
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,795)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,795)</b>
Amortización del periodo	-	-	78	-	-	-	-	78
<b>Saldo al 31 de marzo del 2025</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,717)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,717)</b>
<b>Total al 31 de marzo del 2025</b>	<b>909</b>	<b>-</b>	<b>1,118,697</b>	<b>58,443</b>	<b>-</b>	<b>3,110</b>	<b>22,254</b>	<b>1,203,413</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>933</b>	<b>-</b>	<b>1,108,881</b>	<b>57,701</b>	<b>-</b>	<b>2,952</b>	<b>23,624</b>	<b>1,194,091</b>

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

- (a) Las siguientes vidas útiles han sido utilizadas para calcular la amortización de los activos intangibles:

	Años
Bienes de la concesión	Plazo remanente de la concesión
Derechos asociados al D.S.802-2009 EM	10
Software	3

- (b) Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, la Compañía realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022.
- (c) Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2(h).
- (d) Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado separado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de "bienes de distribución".
- (e) Los ingresos provenientes de la Garantía por Red Principal (GRP) percibidos con anterioridad a la fecha de inicio de operaciones, que ascendieron a US\$ 9,102 y que son considerados como un descuento en la base tarifaria, se presentan netos del valor los bienes de la concesión, y se devengan en línea recta de acuerdo al plazo de la concesión.
- (f) Derechos asociados al D.S. 082-2009-EM corresponden a los derechos adquiridos por la Compañía de incluir como parte del sistema de distribución a Kallpa Generación S.A. y Enersur S.A. como resultado de la firma de los respectivos contratos firmados con dichas entidades.

## 10. Préstamos

Comprende lo siguiente:

<i>Expresado en miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
<b>Corriente</b>		
Bonos locales (a)	3,564	2,964
Préstamos bancarios (b)	24,375	26,005
	<b>27,939</b>	<b>28,969</b>
<b>No corriente</b>		
Bonos locales (a)	145,550	143,582
Préstamos bancarios (b) (c) (d) (e) (f) (g)	758,143	755,592
	<b>903,693</b>	<b>899,174</b>

- (a) En julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Posteriormente, en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

- (b) Al 31 de marzo de 2025, comprende a la parte corriente del préstamo de largo plazo contratado con el IDB Invest por US\$ 20,000, más los intereses de los préstamos de largo plazo detallados en los incisos siguientes.
- (c) Comprende un préstamo de US\$ 100,000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto 2020 y enero de 2021, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa Term SOFR 6M mas un spread entre 2.53% y 2.78% efectiva a partir del 15 de noviembre de 2023.

A partir del 15 de mayo de 2024, se efectuan amortizaciones semestrales del préstamo de US\$10,000, en línea con el cronograma de amortización pactado con el IDB Invest. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo neto no corriente de este préstamo es de US\$ 60,000.

- (d) En diciembre de 2021 la Compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de US\$ 200,000. El 21 de diciembre de 2021, la Compañía recibió el desembolso de US\$ 100,000 y el 27 de marzo del 2023, la Compañía recibió el segundo desembolso de US\$ 100,000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 2.20% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento cuenta con una tasa variable de Daily Compounded SOFR más un spread de 2.20% efectiva a partir del 18 de diciembre de 2023.

Con fecha efectiva 17 de diciembre de 2024, mediante una adenda se extendió el plazo del financiamiento por un año y medio hasta el 16 de junio de 2028. Este préstamo cuenta con una tasa variable Daily Compounded SOFR más un spread de 2.30% a partir de la extensión del plazo.

- (e) En diciembre de 2021, la Compañía firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos de primer nivel tanto locales como internacionales, por un monto total de US\$ 350,000. El 31 de mayo del 2022, la Compañía realizó un primer desembolso de US\$ 30,000. Con fecha de 27 de marzo del 2023, la Compañía ha recibido el último desembolso relacionado a este préstamo de US\$ 320,000. El contrato de préstamo se realizó a un plazo de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 1.35% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa variable de Term SOFR 3M más un spread de 1.61% de margen efectiva a partir del 30 de noviembre del 2023.
- (f) En abril de 2023, la Compañía firmó un contrato de línea de crédito de largo plazo con CAF hasta de US\$ 150,000. El 03 de julio del 2023, la Compañía realizó un primer desembolso por US\$ 60,000. El desembolso se realizó a un plazo de 3 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Term SOFR 6M más 2.00% de margen.
- (g) En agosto de 2024, la Compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia y recibió el correspondiente desembolso de US\$ 90,000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable SOFR 6M más 2.05% de margen.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los préstamos no requieren el cumplimiento de ratios financieros.

## 11. Cuentas por Pagar a Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Comerciales (a)	99,709	100,461
Fondo de Promoción Osinergmin (b)	6,103	9,350
Depósitos en garantía de clientes	9,248	8,852
Diversas por pagar	4,390	2,940
Aporte financiero y sobrecargo (c)	2,303	2,281
IGV- neto por compensar	3,891	4,569
Financiamientos nuevos negocios	6,747	3,259
Retenciones por pagar	1,871	1,221
IGV - Retenciones efectuadas por pagar	21	37
	<b>134,283</b>	<b>132,970</b>
Porción corriente	<b>128,830</b>	<b>127,174</b>
Porción no corriente	<b>5,453</b>	<b>5,796</b>
	<b>134,283</b>	<b>132,970</b>

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, el plazo promedio de pago a sus proveedores es entre 15 y 30 días.
- (b) En el año 2012 mediante Decreto Supremo N° 086-2014 EM se creó el Fondo de Promoción, subsidio entregado por el Estado Peruano a algunos consumidores, el mismo que se forma mediante la tarifa única de distribución para beneficiar a los clientes residenciales de bajos recursos económicos ubicados dentro de las zonas de promoción (por regulación de OSINERGMIN). Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, comprende un saldo acreedor neto por US\$ 6,103 y US\$ 9,350, producto de los descuentos otorgados de US\$ 284,279 y US\$ 280,722 y fondos recaudados de US\$ 290,382 y de US\$ \$ 290,072, respectivamente
- (c) El aporte financiero y sobrecargo corresponden a la obligación que mantiene la Compañía en relación con proyectos construidos en aplicación de la Resolución OSINERGMIN N° 056-2009 OS/DC y que le será devuelto a los clientes como descuento en el servicio de distribución de gas natural.

## 12. Beneficios a Empleados por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Participación de los trabajadores	1,590	5,312
Bono de desempeño	727	3,297
Otras acumulaciones laborales	3,879	2,852
	<b>6,196</b>	<b>11,461</b>

### 13. Provisiones

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>Procedimientos administrativos</b>
Saldo al 1 de enero de 2024	15,940
Provisiones realizadas durante el periodo	(2,546)
Diferencia en cambio	(207)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>13,187</b>
Provisiones realizadas durante el periodo	325
Diferencia en cambio	431
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>13,943</b>

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se mantienen en curso diversos procesos administrativos, judiciales y arbitrales, producto de la fiscalización de organismos reguladores y reclamos de clientes en contra de la Compañía, la suma de los montos demandados según las notificaciones recibidas hasta el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, asciende a US\$30,871 y US\$28,945, respectivamente, sin embargo, no se ha reconocido provisión alguna en los estados financieros separados intermedios considerando que en opinión de los asesores legales internos y externos de la Compañía el grado de contingencia es calificado como posible para dichos procesos.

### 14. Instrumentos Financieros Derivados

Comprende lo siguiente:

#### *Activo corriente*

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Derivados designados de flujos efectivos como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable</b>		
Forwards	324	373
Swaps de tasa de interés	20,914	26,594
	<b>21,238</b>	<b>26,967</b>

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía mantiene suscritos diversos instrumentos financieros derivados de tasa de interés (Interest rate swap) con el propósito de dar cobertura a los siguientes préstamos financieros de tasa variable (nota 10):

- US\$ 100,000 del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo - IDB.
- US\$ 200,000 del préstamo con el Bank of Nova Scotia.
- US\$ 350,000 del préstamo Sindicado.

#### *Pasivo corriente*

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Derivados designados de flujos efectivos como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable</b>		
Forwards	8	81
Swaps de tipo de cambio	13,210	12,303
	<b>13,218</b>	<b>12,384</b>

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios  
31 de marzo de 2025 y 2024

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene suscritos diversos instrumentos financieros derivados de operaciones de cambio de divisas con el propósito de mitigar riesgos de tipo de cambio. Los instrumentos financieros contratados para estas coberturas corresponden a:

- **Cross Currency Swap:** Nos permiten cubrir el riesgo de tipo de cambio de la emisión local de bonos emitidos en soles que ascienden a miles de S/ 542,000 (nota 10), así como también para cubrir el riesgo de tipo de cambio de las cuentas por cobrar con clientes en soles producto de nuestras actividades de financiamientos a clientes.
- **Forwards:** Nos permiten cubrir el riesgo de tipo de cambio de los pagos a cuenta de impuesto a la renta de manera mensual, así como cubrir la exposición de tipo de cambio generada por la facturación mensual en soles.

Los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía para coberturas de flujos de efectivo de tipo de cambio y tipo de interés tienen vencimientos iguales a las fechas en que se espera dar baja a los instrumentos financieros de cubiertos.

El efecto por el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados, neto de impuestos, reconocido en el estado de otros resultados integrales por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025 fue una pérdida de US\$ 7,131 y al 31 de marzo de 2024 fue una ganancia de US\$ 4,799.

## 15. Ingresos Recibidos por Anticipado

Corresponden a pasivo de contratos originados por pagos realizados por los clientes por derecho de conexión, reubicaciones y otros servicios a ser realizados por la Compañía.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	31/03/2025	31/12/2024
Reubicaciones	11,820	13,108
Derecho de Conexión	2,163	1,941
Otros	130	66
	<b>14,113</b>	<b>15,115</b>

## 16. Patrimonio

### A. Capital social emitido

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por un total 224,803,747 acciones, de los cuales 158,301,277 son acciones comunes con derecho a voto a un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, y 66,502,470 acciones de clase B totalmente suscritas y pagadas.

### B. Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre, la estructura de participación accionaria de la Compañía es como sigue:

Participación individual en el capital (en %)	Participación %	31/03/2025	31/12/2024
EEB Perú Holdings LTD.	60	134,882,248	134,882,248
Promigas S.A. ESP	40	89,921,499	89,921,499
	<b>100</b>	<b>224,803,747</b>	<b>224,803,747</b>

### C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En marzo 2021, la Compañía transfirió US\$ 3,092 de los resultados acumulados a la reserva legal, correspondientes a las utilidades de 2020. Con esta transferencia, la Compañía cumplió con reservar el equivalente a la quinta parte del capital.

### D. Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo N° 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 5% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

### E. Distribución de dividendos

En marzo de 2025, mediante Junta General de Accionistas, se acordó la distribución de dividendos por US\$ 106,609 correspondiente a las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio 2024, dentro de los cuales hubo impuesto retenido a los dividendos por un valor de US\$ 3,642.

En marzo de 2024, mediante Junta General de Accionistas, se acordó la distribución de dividendos por US\$ 101,500 correspondiente a las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio 2023, dentro de los cuales hubo impuesto retenido a los dividendos por un valor de US\$ 3,467.

**F. Otras reservas de patrimonio (coberturas)**

Las otras reservas corresponden al resultado no realizado por instrumentos financieros designados de cobertura contable.

**17. Ingresos de Actividades Ordinarias**

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, el ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados comprenden:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Venta de gas natural	69,018	67,804
Transporte de gas natural	27,941	27,139
Prestación de servicios de distribución	72,029	67,383
Derechos de conexión	2,047	2,808
Servicios de instalación interna	6,301	6,458
Venta de materiales y otros servicios	6,780	5,635
<b>Ingresos por servicios de distribución</b>	<b>184,116</b>	<b>177,227</b>
<b>Ingreso por la ampliación de la red principal</b>	<b>22,786</b>	<b>24,836</b>
Intereses sobre cuentas por cobrar	8,335	6,006
Fee financiamientos nuevos negocios	1,618	2,014
Otros ingresos	555	420
Otros ingresos operacionales	<b>10,508</b>	<b>8,440</b>
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>217,410</b>	<b>210,503</b>
<b>Oportunidades de reconocimiento de ingresos</b>		
Servicios transferidos en un momento determinado	186,289	179,661
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	31,121	30,842
	<b>217,410</b>	<b>210,503</b>

**18. Costo del Servicio y de Ventas**

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, el Costo del Servicio y de Ventas, comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Consumo de gas	69,018	67,804
Transporte de gas	27,941	27,139
Costo de servicios de instalación	4,458	2,996
Costo de venta de materiales y otros servicios	4,780	4,425
Servicios prestados por terceros	3,574	3,325
Cargas de personal	2,710	2,210
Depreciación y amortización	12,202	11,104
Otros	390	739
<b>Costos por servicios de distribución</b>	<b>125,073</b>	<b>119,742</b>
<b>Costo de venta por la ampliación de la red principal</b>	<b>22,736</b>	<b>24,514</b>

## 19. Gastos de Administración

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, los Gastos de Administración, comprenden lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2025	2024
Servicios prestados por terceros	4,253	3,519
Cargas de personal	3,813	2,921
Tributos	1,429	1,357
Cargas diversas de gestión	180	2,114
Depreciación y amortización	2,196	2,058
Provisión para litigios	325	248
	<b>12,196</b>	<b>12,217</b>

## 20. Gastos de Comercialización

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, los Gastos de Comercialización comprenden lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2025	2024
Servicios prestados por terceros	4,119	3,288
Cargas de personal	1,772	1,777
Cargas diversas de gestión	53	82
	<b>5,944</b>	<b>5,147</b>

## 21. Costos Financieros, Neto

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, los Costos Financieros, Neto, comprenden lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2025	2024
Intereses de bonos locales	2,023	1,991
Intereses de préstamos	8,126	7,481
Intereses arrendamientos	73	73
Otros gastos financieros	15	328
Intereses capitalizados	(74)	(591)
	<b>10,163</b>	<b>9,282</b>

## 22. Situación Tributaria

### *Régimen tributario del impuesto a las ganancias*

#### *Tasas impositivas*

- A. La Compañía cuenta con un convenio de estabilidad jurídica, por lo cual calcula el gasto de impuesto a la renta con una tasa del 30% (nota 1.D.3).

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional del 5%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

**Determinación del Impuesto a las Ganancias**

- B. El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2024	2023
Total impuesto a las ganancias años anteriores	461	-
Total impuesto a las ganancias corriente	9,353	8,103
Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en resultados del periodo	2,468	3,446
	<b>12,282</b>	<b>11,549</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en otros resultados integrales</b>	<b>(1,969)</b>	<b>2,341</b>

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2024		2023	
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>39,391</b>	<b>100.00%</b>	<b>146,975</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto corriente según tasa teórica	11,817	30.00%	11,458	30.00%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	4	0.01%	91	0.00%
Ajuste por impuestos de ejercicios anteriores y otros	461	1.17%	-	-
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>12,282</b>	<b>31.18%</b>	<b>11,549</b>	<b>30.24%</b>

**Impuesto a las ganancias por pagar**

- C. Al 31 de marzo de 2025, la Compañía mantiene saldos acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias por US\$ 2,695 (US\$ 1,558 al 31 de diciembre de 2024).

**Impuesto temporal a los activos netos**

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2024 y 2023 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

***Impuesto a las transacciones financieras***

- E. Por los ejercicios 2025 y 2024, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

***Precios de transferencia***

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el período gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante. Se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

***Situación Tributaria***

- G. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Compañía correspondientes a los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria.
- H. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene a favor pronunciamientos del Tribunal Fiscal revocando los procesos contenciosos de los períodos 2010, 2011, 2012 y 2013 efectuadas por la Administración Tributaria.

Al 31 de marzo de 2025, la Compañía mantiene i) un proceso de apelación por la determinación efectuada por la Administración Tributaria por la fiscalización definitiva del impuesto a la renta del ejercicio 2018; y ii) un proceso de apelación por la determinación efectuada por la Administración Tributaria por la fiscalización parcial de los créditos contra el impuesto a la renta del ejercicio 2019 y iii) un proceso de fiscalización definitiva en curso por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2021.

De acuerdo con lo informado por nuestros asesores legales, existen considerables posibilidades de éxito a favor de la Compañía en estos procesos si la Administración Tributaria decidiera continuar con el mismo en otras instancias.

***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- I. De acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23 incertidumbres en el tratamiento del impuesto a las ganancias, la Compañía mantiene provisiones por un total de US\$ 1,791 correspondientes a posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios tomados por la Compañía que probablemente sean observados por las autoridades fiscales debido a las posibles interpretaciones que éstas pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos adicionales para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos, no sería significativo para los Estados financieros separados intermedios de 2025 y de 2024.

***Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas***

- J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

- K. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

**L. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

**M. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del período de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al período diciembre de 2023.

## Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

### N. **Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados Intermedios

31 de marzo de 2025 y 2024

**23. Pasivos por Impuestos Diferidos**

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido se resume como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Saldos al 01/01/2024	Adiciones (Deducciones) Resultado del periodo	Adiciones (Deducciones) Otro resultado integral	Saldos al 31/12/2024	Adiciones (Deducciones) Resultado del periodo	Adiciones (Deducciones) Otro resultado integral	Saldos al 31/03/2025
<b>Diferido activo (pasivo) relativo a diferencias temporarias en:</b>							
Activos intangibles	(48,678)	(14,211)	-	(62,889)	(3,595)	-	(66,484)
Activos por derecho de uso	(2,364)	164	-	(2,200)	117	-	(2,083)
Instrumentos financieros	(4,727)	-	352	(4,375)	-	1,969	(2,406)
Obligaciones por arrendamientos	2,503	(113)	-	2,390	(104)	-	2,286
Provisiones y otros	1,367	(1,327)	-	40	1,114	-	1,154
	<b>(51,899)</b>	<b>(15,487)</b>	<b>352</b>	<b>(67,034)</b>	<b>(2,468)</b>	<b>1,969</b>	<b>(67,533)</b>

## 24. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

### A. Controladora y Controladora principal

La parte mayoritaria de las acciones de la Compañía corresponden a la Controladora, representando indirectamente por el 60% de su capital accionario al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024.

### B. Transacciones con partes relacionadas

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Valor de transacción para el periodo terminado el 31 de marzo de		Saldo por cobrar (pagar) al 31 de marzo de	
	2025	2024	2025	2024
Contugas S.A.C.	50	9	385	418
Promigas	-	-	70	70
EEB Perú Holding LTD	-	-	104	104
Electrodunas S.A.A.	11	-	11	-
Grupo Energía de Bogotá S.A. ESP	-	-	-	92
Cálidda Energía S.A.C.	453	217	2,220	2,106
	<b>514</b>	<b>226</b>	<b>2,790</b>	<b>2,790</b>
Colombiana de Extrusión S.A.	(796)	(482)	(108)	(134)
Metrex S.A.	-	(1,921)	-	-
Electrodunas S.A.A.	(48)	-	(49)	-
EEB Perú Holding LTD	-	-	(61,780)	-
Promigas	-	-	(41,187)	-
Grupo Energía de Bogotá SA ESP	-	-	(1,438)	(1,496)
	<b>(844)</b>	<b>(2,403)</b>	<b>(104,562)</b>	<b>(1,630)</b>

Con fecha 2 septiembre de 2013, la Compañía firmó un Contrato de Prestación de Servicios con Contugas S.A.C. por el subarrendamiento de las oficinas administrativas, posteriormente, con fecha 11 de noviembre de 2021, se suscribe el nuevo contrato de subarrendamiento mediante el cual se fija el nuevo plazo de duración de 10 años computados desde el 1 de agosto de 2021.

El 28 de enero del 2019, la Compañía firmó un Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Otros con Cálidda Energía S.A.C.

Las transacciones y cuentas por pagar correspondientes a Colombiana de Extrusión S.A. y Metrex S.A., corresponden a la compra de materiales utilizados en la construcción de bienes de la concesión e instalaciones internas de nuestros clientes.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo por pagar al Grupo Energía de Bogotá corresponde a servicios compartidos contratados directamente por la matriz.

Los saldos por cobrar no están garantizados y se estiman serán cobrados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Todos los saldos pendientes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados con efectivo dentro de doce meses después de la fecha de la transacción.

Ninguno de los saldos está garantizado. No se ha reconocido ningún gasto en el año corriente ni el anterior por deudas incobrables relacionadas con importes adeudados por partes relacionadas.

## C. Personal clave de la Gerencia

### *Junta Directiva*

Las dietas pagadas a los directores de la Compañía por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, fueron de US\$ 73 por cada periodo.

### *Retribuciones salariales*

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidos durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025 y 2024, por los ejecutivos de la Compañía ascendieron a US\$ 1,366 y US\$ 1,171, respectivamente.

## 25. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por US\$ 1,582 con el fin de garantizar sus obligaciones.

Las principales cartas fianzas vigentes al 31 de marzo de 2025, son:

Beneficiario	Inicio	Término	Monto En miles de US\$
SUNAT	1-Jan-24	31-Dec-25	311
Ministerio de Energía y Minas	9-Aug-22	9-Apr-26	1,000

## 26. Otras Revelaciones

### *Reglamento ambiental*

Conforme a lo dispuesto en el DS. N° 015-2006-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental (en adelante los EIA) donde, a partir de la evaluación ambiental, se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (en adelante el PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía ("OSINERGMIN") y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en el PMA.

Al 31 de marzo de 2025, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a US\$10 (US\$ 6 al 31 de marzo de 2024).

## 27. Hechos Posteriores

Entre el 1 de abril de 2025 y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros separados intermedios, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los mismos al 31 de marzo de 2025.